



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO CALDAS**

IFN- 68
2021-00025-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, Veintitrés (23) de febrero de dos mil
veintiuno (2021).

La demanda de ADOPCIÓN presentada a través de apoderado judicial por el señor DAGNOVER GUTIÉRREZ ZAPATA, respecto del menor SANTIAGO COLORADO GIRALDO, se admitirá por reunir los requisitos de los artículos 82 a 89 del C.G.P., por haberse allegado en legal forma, los anexos a que se refiere el artículo 124 y 125 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y por tener competencia este funcionario para conocer del asunto en primera instancia, de conformidad con el numeral 8 del artículo 22 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Riosucio (Caldas)

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la demanda de **ADOPCIÓN** presentada a través de apoderado judicial por el señor DAGNOVER GUTIÉRREZ ZAPATA, de estado civil casado, en procura de obtener la adopción del menor SANTIAGO COLORADO GIRALDO.

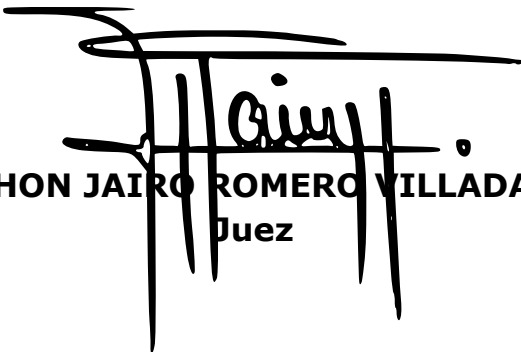
SEGUNDO: Darle el trámite contemplado en el Título II, Capítulo V, artículo 124 y 125 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

TERCERO: Ordenar correrle traslado por el término de tres (3) días a la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Occidente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (numeral 1 del artículo 126 del Código de la Infancia y la Adolescencia) y a la Defensora de Familia con funciones de secretaria del Comité de Adopciones de la Regional Caldas en Manizales.

CUARTO: Reconocerle personería al Dr. OSCAR HERNAN HOYOS GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.917.196 y portador de la tarjeta profesional N° 62807 del C.S. J., para que

represente en este asunto a la demandante, para los efectos del poder conferido visible a folio 1.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021
ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ Secretario